

Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao
CAFED

Resolución Presidencial N° 004

Callao, 28 de Mayo de 2014

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED

VISTOS:

Que, mediante Oficio N° 359-2014-CAFED/GG de fecha 28 de mayo del 2014, el Sr. José Julián García Santillán - Gerente General del Cafed, propone al Sr. César Augusto Basilio Estacio para asumir mediante encargatura las funciones de la Gerencia de Planificación y Presupuesto del Cafed.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 00004-2012, del 12 de marzo de 2012, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED;

Que, el Inciso d) del Artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del CAFED, establece como una función del Presidente del CAFED- Callao: Designar, encargar, ratificar o cesar al Gerente y demás funcionarios de confianza; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento del CAFED;

Que, mediante Informe N° 098-2014-CAFED/GG-RRHH de la Sub Gerencia de Recursos Humanos del Cafed, hace de conocimiento *"Que, con fecha 28 de mayo del presente se ha notificado al CAFED la Resolución Ejecutiva Regional N° 00216 de fecha 26 de mayo de 2014, mediante la cual se resuelve designar a partir de la fecha al Econ. Mario Martín Aliaga Mena, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Daniel Alcides Carrión, de la Dirección Regional de Salud del Callao, del Gobierno Regional del Callao."*

En el mismo Informe, la Sub Gerencia de Recursos Humanos indica *"que, mediante el documento de la referencia a) la Gerencia General con el fin de garantizar el normal funcionamiento de la Entidad propone al Señor César Augusto BASILIO ESTACIO, para que asuma provisionalmente las funciones de la Gerencia de Planificación y Presupuesto del CAFED, en reemplazo del Señor Mario Aliaga Mena."*

Que, mediante Informe N° 0606-2014-CAFED/GAJ del 28 de mayo de 2014, la Gerencia de Asesoría Jurídica del Cafed hace de conocimiento de la Gerencia General, que *"...es de opinión favorable que se encargue las funciones administrativas de la Gerencia de Planificación y Presupuesto desde el 28 de mayo de 2014 hasta"*



la designación del nuevo Gerente, a fin de no afectar el normal funcionamiento de las actividades del CAFED, encargatura que puede recaer, salvo mejor parecer en el Eco. César Augusto Basilio Estacio..."

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ENCARGAR, las funciones administrativas de la Gerencia de Planificación y Presupuesto desde el 28 de mayo del 2014, al Sr. César Augusto Basilio Estacio hasta la designación del nuevo Gerente.

Artículo 2.- Comuníquese la presente Resolución a los diferentes organismos conformantes de la Unidad Ejecutora – Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....
WALTER MORI RAMIREZ
Presidente del Consejo Directivo del CAFED